

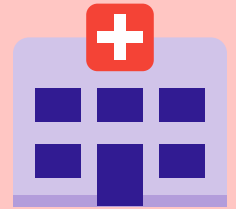
¿Cuál es el fundamento legal para que puedas acceder a bienes y servicios con tu PPT?

Recuerda que, con base en el Decreto 216 de 2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Resolución 971 de Migración Colombia, el PPT es un documento válido de identificación

1

ACCESO A SISTEMA GENERAL DE SALUD

La Resolución 1178 de 2021 del Ministerio de Salud permite la afiliación a una EPS del Sistema de Salud con el PPT. Puedes afiliarte en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado.



2

ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS

Mediante la Circular 71 de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia reconoció que el PPT es un documento que le permite a su titular abrir y contratar productos y/o servicios financieros en las entidades supervisadas en Colombia



3

ACCESO A EDUCACION TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL SENA

Con la circular 3-2022-000043, el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) reconoció la posibilidad de inscribirse en sus cursos con el PPT. Para tal fin, en la plataforma de SofiaPlus, deben seleccionar el tipo de documento Permiso Especial de Permanencia (PEP), ingresar el número del Permiso por Protección Temporal (PPT), agregar con números ceros (0) a la izquierda hasta completar en total 15 caracteres. Lo anterior, hasta que la plataforma sea actualizada e incluya como documento de identificación el PPT.



4

Ingreso al Sistema de Protección Social

Mediante la Resolución No. 572 de 2022, el Ministerio de Salud reconoció el PPT como un documento válido para ingresar al Sistema de Protección Social, el cual incluye: i) Afiliación a EPS; ii) Afiliación a Pensiones; iii) Afiliación a ARL; iv) Sistema de infancia, adolescencia y familia; v) Auxilios de subsistencia, etc.

Con el apoyo de:



Programa de Asistencia Legal a Población con Necesidad de Protección Internacional y Víctimas del Conflicto Armado